

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDU-SASI-DTAF-004-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO, REQUERIDOS POR EL IDU.”

ADENDA No. 003

LA DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025, expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 1755 del primero (01) de julio de 2026, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. IDU-SASI-DTAF-004-2026, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO, REQUERIDOS POR EL IDU”.
2. Que el primero (01) de julio de 2026, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 02 y el 06 de julio de 2026.
3. Que el día ocho (08) de julio de 2026, mediante adenda 1 se modificó el anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 10 *“Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones”*.
4. Que mediante memorando 202652600213183 del nueve (09) de julio de 2026 la Dirección Técnica Administrativa y Financiera solicitó a la Dirección Técnica de Procesos de Selectivos modificar el anexo denominado “ficha técnica” del pliego de condiciones definitivo teniendo en cuenta las respuestas dadas a las observaciones presentadas al pliego definitivo.
5. Que el día nueve (09) de julio de 2026, mediante adenda 2 se modificó el anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad No. 10 *“Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones”*, así como el anexo 6 denominado “ficha técnica” del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con la solicitud de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera.
6. Que se evidenció que el contenido de la adenda 1 se encuentra enumerado de manera correcta, sin embargo, los nombres del archivo mediante el cual se publicó en la plataforma SECOP II la adenda 1, se denominaron como: “Adenda 2 cronograma SASI-004.pdf” y “Adenda 2 - Anexo 2 - Cronograma IDU-SASI-DTAF-004-2026.xlsx”.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDU-SASI-DTAF-004-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO A PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO INFORMÁTICO, REQUERIDOS POR EL IDU.”

7. Que también se evidenció que el archivo Anexo 2 - Cronograma IDU-SASI-DTAF-004-2026 f.xlsx”, publicado con la adenda 2, difiere del cronograma electrónico establecido en el Secop II, por lo que se hace necesario cargar el Anexo 2 - Cronograma IDU-SASI-DTAF-004-2026.xlsx” con el fin de armonizarlo con las fechas definidas en la plataforma.
8. En consecuencia, se hace necesario aclarar lo relacionado frente a la denominación de los archivos publicados en la adenda 1, así como lo relativo al archivo del cronograma publicado con la adenda 2.
9. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR sin variar su contenido que la denominación correcta para los archivos publicados en la adenda 1 corresponden a: “Adenda 1 cronograma SASI-004.pdf” y “Adenda 1 - Anexo 2 - Cronograma IDU-SASI-DTAF-004-2026.xlsx” respectivamente.

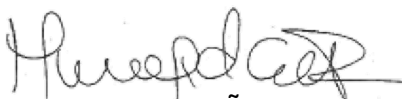
SEGUNDO: PUBLICAR El Anexo 2 - Cronograma IDU-SASI-DTAF-004-2026 f.xlsx” el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

TERCERO: La presente adenda únicamente aclara el contenido del pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas o aclaradas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARYID BETTY CASTAÑEDA ROMERO
Directora Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez – Director Técnico de Procesos Selectivos

Revisó: DTPS 158

Elaboró: DTPS08 - DTPS208